



PROCESO : DISMINUCIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : ÓSCAR ECHEVERRY VASQUEZ
DEMANDADO : MARLLY LISSE RIVEROS ROJAS
RADICACION : 2016-00449

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 7 de septiembre de 2020. Al Despacho el presente proceso informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvese proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinte (2020)

En atención al escrito allegado, en caso de existir dinero consignado en la cuenta de Depósitos Judiciales de este Despacho en el Banco Agrario de Colombia a órdenes de este proceso, háganse entrega de los mismos a la señora LUZ DARY ROJAS CRUZ identificada con cédula de ciudadanía número 40.402.281, quien ha sido autorizada para recibir lo correspondiente a la cuota de alimentos a favor de María Sofía Echeverri Riveros.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez

 <p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. _____ del _____</p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria</p>
